

Solicitud de Reconocimiento de Unión Marital de Hecho

Para que nazca la sociedad de bienes, deben haber convivido **mínimo 2 años**. Este modelo está diseñado para una **declaración de común acuerdo** (ante Notaría o Centro de Conciliación), que es la vía rápida y económica.

Este es el documento que "salva" el patrimonio de miles de mujeres en Colombia. La **Unión Marital de Hecho (UMH)** es el vínculo, pero lo que realmente protege los bienes es la **Sociedad Patrimonial**.

Es vital que en la guía expliques que para que nazca la sociedad de bienes, deben haber convivido **mínimo 2 años**. Este modelo está diseñado para una **declaración de común acuerdo** (ante Notaría o Centro de Conciliación), que es la vía rápida y económica.

Notas:

- **¿Por qué los 2 años?:** Antes de los 2 años existe la unión, pero **no hay sociedad de bienes**. Si compran una casa al año y medio y se separan, la partición es mucho más difícil si no están casados.
- **El "Reloj" de la liquidación:** Este es el dato más importante: Una vez que la pareja se separa, tienen solo **UN (1) AÑO** para reclamar la liquidación de bienes. Si pasan 13 meses, ella pierde el derecho a reclamar su mitad de los bienes por vía legal (prescripción).
- **Seguridad Social:** Este documento es el que piden las EPS y Fondos de Pensión para que la pareja tenga cobertura o para reclamar la pensión de sobreviviente si uno fallece.

Modelo: Solicitud de Reconocimiento de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial

SEÑOR(A): _____ (Notario / Conciliador / Juez) **E. S. D.**

ASUNTO: Solicitud de Declaración de Unión Marital de Hecho y Constitución de Sociedad Patrimonial (Ley 54 de 1990 y Ley 979 de 2005).

COMPARECIENTES: 1. _____ (Nombre de ella) 2. _____ (Nombre de él)

Nosotros, _____ y _____, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en pleno uso de nuestras facultades mentales y de manera libre y voluntaria, manifestamos:

I. DECLARACIONES

1. **CONVIVENCIA:** Que desde el día ____ del mes de _____ del año _____, hemos establecido una comunidad de vida permanente y singular, compartiendo techo, lecho y mesa de manera ininterrumpida hasta la fecha.
2. **ESTADO CIVIL:** Que durante este tiempo nos hemos mantenido solteros (o en su defecto, con sociedades anteriores ya disueltas y liquidadas) y no tenemos impedimento legal para contraer matrimonio o conformar unión marital.
3. **SOCIEDAD PATRIMONIAL:** Que habiendo transcurrido un lapso superior a **dos (2) años** de convivencia, declaramos que entre nosotros existe una **SOCIEDAD PATRIMONIAL** de hecho.

II. PETICIONES

Solicitamos que se eleve a Escritura Pública (o Acta de Conciliación) la presente declaración para que surta todos los efectos legales respecto a:

- Derechos de seguridad social (salud y pensión).
- Derechos sucesorales (herencia).
- Régimen de bienes y protección del patrimonio común.
- Derechos de sustitución pensional.

III. HIJOS EN COMÚN (Marque según corresponda)

- ☐ Declaramos que NO tenemos hijos comunes.
- ☐ Declaramos que tenemos los siguientes hijos:
_____ (Nombres y registros civiles).

IV. PRUEBAS

Para acreditar nuestra unión, aportamos:

- Copia de nuestras Cédulas de Ciudadanía.

- Registros Civiles de Nacimiento actualizados (para verificar estado civil).
- (Opcional) Declaraciones de testigos o recibos de servicios públicos a nombre de ambos en la misma dirección.

V. MANIFESTACIÓN FINAL

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información aquí consignada es veraz y que nuestra unión cumple con los requisitos de la **Ley 54 de 1990**.

Atentamente,

FIRMA (ELLA) C.C. No. _____

FIRMA (ÉL) C.C. No. _____
